



DECRETO DE ALCALDÍA

Departamento: Secretaría General

Asunto: CONVOCATORIA SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA EL PRÓXIMO 18/06/2026.

Las sesiones de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, tienen su periodicidad establecida quincenalmente, celebrándose los miércoles alternos a las 09:00 horas, según acuerdo Decreto de Alcaldía 2023/1672, de fecha 23 de junio de 2023. Por motivos de agenda, la Alcaldía-Presidencia ha determinado aplazar la sesión correspondiente a la presente semana al jueves, 18 de junio de 2026.

Conforme a lo expuesto y en virtud de las previsiones del artículo 112.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), y el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local, esta Alcaldía-Presidencia, RESUELVE:

PRIMERO.- Convocar a las personas que integran dicho órgano colegiado a SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, a celebrar el próximo día 18 de junio de 2026, a las 08:30 horas, en la sala de juntas de la Alcaldía del Ayuntamiento, para debatir y aprobar, si procede, los asuntos del ORDEN DEL DÍA que se transcribe a continuación:

1. ACTA PENDIENTE DE APROBACIÓN.

JGL2026/12 ORDINARIA 04/06/2026

2. Área de Presidencia, Desarrollo Local, Desarrollo Sostenible, Economía, Hacienda y Seguridad Ciudadana

2.1. APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y LA OPP 78, AÑO 2025.

2.2. APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y LA ASOCIACIÓN TARIFEÑOS SOLIDARIOS, AÑO 2025.

3. Área de Servicios Sociales, Igualdad y Capital Humano

Firma 2 de 2	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023	16/06/2026	Francisco Javier Ochoa Caro
	Firma 1 de 2		
Firma 1 de 2	José Antonio Santos Perea	16/06/2026	Alcalde

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	ee12c889af6d47e181fa8d6469a962be001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2026/1998 - Fecha Resolución: 16/06/2026





3.1. RATIFICACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ Y EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA PARA EL DESARROLLO DEL FONDO CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA.

4. ASUNTOS DE COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

5. URGENCIAS.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

ADVERTENCIAS:

- De conformidad con el Orden del Día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía, a través de la Secretaría General, teléfono 956684186, indicando los motivos que lo justifiquen.
- Contra la presente convocatoria como Resolución de Alcaldía que agota la vía administrativa se podrá interponer, con carácter potestativo el RECURSO DE REPOSICIÓN en el plazo de un mes ante el Alcalde-Presidente que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer directamente el RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tarifa, de lo que da fe el Secretario General accidental, en Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

Cúmplase,
El Alcalde-Presidente
José Antonio Santos Perea

Da fe,
El Secretario General accidental
Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 1 de 2	José Antonio Santos Perea	16/06/2026	Alcalde
	Francisco Javier Ochoa Caro	16/06/2026	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	ee12c889af6d47e181fa8d6469a962be001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2026/1998 - Fecha Resolución: 16/06/2026

